

CASTILLA EN PIE

En la asamblea del domingo, Palencia defenderá la unidad española y combatirá el Estatuto catalán

Asistirán representaciones de todas las capitales de Castilla la Vieja y León.—Los diputados a Cortes.—Adhesiones de toda España

Interesante voto particular de D. Abilio Calderón al informe de la comisión de Presupuestos

Los diputados señores Calderón (don Abilio) y Fanjul han presentado el siguiente voto particular al informe de la Comisión de Presupuestos sobre la Hacienda del Estatuto:

Pasado a informe de la Comisión de Presupuestos del título IV del Estatuto de Cataluña; examinado aquél y teniendo a la vista las ponencias de técnicos A y B los datos facilitados por el ministerio de Hacienda, hemos adquirido un convencimiento que nos permite hacer las afirmaciones siguientes:

1.º El título IV del proyecto del Estatuto para Cataluña afecta directamente en cuantía considerable al presupuesto de la nación española.

2.º En los artículos que comprende el título indicado hay evidente lesión para la soberanía de la nación.

3.º No existe equidad al computar el coste de los servicios cedidos a la Generalidad que ella ha de sufragar, con la cesión de contribuciones, impuestos y derechos que el Estatuto transfiere a perpetuidad a la región autónoma, porque éstos suponen una suma considerable mayor, con daño manifiesto para la vida económica de la nación y perjuicio notorio para los contribuyentes de las restantes provincias de España, las cuales habrán de suvenir a la disminución de los ingresos que pierde la Hacienda nacional.

Primera. El Estado español tiene aprobado un presupuesto para 1932 y en él se consignan ingresos que forman parte de las contribuciones e impuestos que se ceden en el Estatuto a la Generalidad.

La segregación de los mismos supone una menor recaudación que producirá déficit en el presupuesto vigente, ya que se demuestra por los informes suministrados que la cuantía de lo segregado es muy superior a la economía producida por el importe que pasa a la Generalidad y que ésta ha de satisfacer.

El desnivel, con perjuicio de la Hacienda del Estado, ha de continuar para los presupuestos sucesivos traduciéndose en nuevas cargas tributarias para las demás provincias españolas que no pertenezcan a la región catalana.

No se puede cifrar exactamente la suma a que asciende la diferencia, pero sí se puede asegurar que es muy importante.

En el informe A, los técnicos que le suscriben afirman que puede haber errores; que el rendimiento de los impuestos cedidos y el coste de los servicios que se comparan están sometidos a profundas evoluciones y han de ser considerados como inciertos; añaden que falta en el proyecto de Estatuto base para determinar la proporción de los gastos; indican asimismo que la imprecisión de algunos gastos e ingresos y la arbitrariedad del propósito de compararlos parecen evidentes y que las comparaciones son meramente indicativas; expresan

que no se ha incluido en los gastos y servicios que ha de tener a su cargo el Estado central lo referente a sostenimiento de las organizaciones administrativas centrales, porque no son fáciles de determinar.

Lamentan dichos señores no haber llegado a un acuerdo con sus compañeros los representantes de Cataluña para ver de lograr un informe unánime, que pudiera servir de pleno esclarecimiento respecto a las importantes materias que contiene el título IV del proyecto de Estatuto, y sienten que la urgencia que por diversos conductos se les ha recomendado para la redacción de su trabajo, a fin de que llegue en plazo de unas horas a poder de la Comisión parlamentaria que ha de dictaminar sobre el proyecto de Estatuto, les impida conocer a fondo, quizás para refutarlas, las observaciones que los representantes de Cataluña formulan en un informe que hoy se les ha dado a leer, y terminan afirmando que no "tienen la pretensión de que su informe baste para juzgar la trascendencia económica del proyecto".

Por los datos oficiales facilitados a la Comisión el día 2 de estos meses y que por nosotros fueron reclamados, se adquiere el convencimiento de que no es posible apreciar la importancia del valor de cesiones que el Estado central hace a la Generalidad y que son de cuantía considerable.

La Comisión, pues, al dictaminar tuvo a la vista informes y datos incompletos con daño para el Estado.

LAS CONTRIBUCIONES

Prueba evidente de ello cuanto se refiere a la contribución directa de la riqueza rústica que es totalmente transferida a la Generalidad y que se calculó en 17.847.538 pesetas, pero la Comisión que ha dictaminado el Estatuto no tuvo en cuenta que hoy se satisface esa contribución por el antiguo amillaramiento y que habrá de hacerse el Catastro en plazo breve en las provincias catalanas, como se está haciendo en toda España; y según los datos obtenidos oficialmente, el promedio en más alcanzado en los términos catastrados en relación con el importe de la riqueza amillamada ha sido de 108 por ciento, resultando, por lo tanto, que al entregar la contribución rústica en aquellas provincias se las concede un derecho a percibir por lo menos pesetas 37.120.799, al año y no pesetas 17.847.538, dato este que sirvió de antecedente a la Comisión que dictaminó el Estatuto; existe, por consiguiente, un aumento efectivo soportado por el Estado por este sólo concepto de 19.274.261 pesetas.

No es aventurado suponer que el conocimiento de este particular por la Comisión del Estatuto, a su debido tiempo, hubiera podido influir decididamente en la redacción de su informe.

No existen en los Centros oficiales, según se nos manifiesta, el cálculo del aumento probable que ha de tener la contribución sobre rústica por el cambio de cultivos de secano a regadío en los terrenos exceptuados los diez primeros años de aumento de contribución por mejora de cultivo en las cuatro provincias que han de formar la región autónoma.

En Cataluña existen canales muy importantes con dilatadas zonas de regadíos, el de Urgel, los riegios del Llobregat, los canales del Ebro, los ríos de Lérida, el Canal de Aragón y Cataluña y otros muchos.

No debe ni puede prescindirse de tener en cuenta el aumento que ha de experimentar la contribución en las extensas zonas regables, pues todo ese incremento ha de ser en años próximos ingreso muy importante para la región catalana, sin participación alguna para el Estado central.

Se dice en los datos oficiales que es de prever un aumento considerable en la recaudación por contribución urbana, como consecuencia de

la comprobación y revisión de los registros fiscales que actualmente se practican. No se cifra el seguro aumento, ni tampoco el que haya de tener la contribución urbana en las zonas de ensanche cuando finalice el plazo de cesión tributaria señalado en ley especial, lo que ocurrirá en años muy próximos, por cuyo concepto obtendrá la Generalidad un incremento considerable en la contribución urbana.

En la contribución industrial y de comercio se aporta el dato de la recaudación obtenida, y en el estado número 6 consta el detalle de la recaudación probable. Puede asegurarse sin temor a error, que será mucho mayor en lo sucesivo teniendo presente las últimas disposiciones por las que pasan a contribuir por utilidades muchos contribuyentes que antes no estaban incluidos en esa sección.

No dispone la Administración Central de datos para apreciar ni aproximadamente el valor nominal de los derechos del Estado en territorio de la región autónoma relativos a minas, aguas, caza y pesca, bienes de uso público y los que estén destinados a algún servicio nacional o al fomento de la riqueza del Estado, los cuales se ceden a la Generalidad.

Se hace notar en los datos oficiales la existencia en Cataluña de importantes yacimientos de sales potásicas, cuya tributación viene progresando rápida y considerablemente estos últimos años, lo que constituye un principalísimo elemento de riqueza en aquella región.

Debemos añadir nosotros que el Estado español tiene reservada la propiedad de 400.000 hectáreas en la zona de sales potásicas, que pasará a la Generalidad, sin haber tenido en cuenta la Comisión que ha dado dictamen sobre el Estatuto el valor de las mismas, que será importantísimo, como lo demuestra el hecho de que algunas Sociedades particulares que explotan actualmente zonas de sales potásicas en aquella región, llevan invertidos más de 150 millones de pesetas.

Ni tiene el Ministerio de Hacienda datos para apreciar el valor aproximado de los ferrocarriles que han de revertir al Estado, ni el de las obras hidráulicas concedidas en aquella región por determinado número de años.

No existe tampoco un inventario en que se detalle el valor aproximado de los bienes de dominio público en la región autónoma, tal como se define en el artículo 339 del Código Civil. Sin embargo, en el dictamen de la Comisión de Estatuto se ceden a la Generalidad a perpetuidad.

Queda probado que el presupuesto de la nación sufre importante lesión, con merma considerable en sus ingresos y pérdida de bienes y derechos cuantiosos.

Juzgamos que la Cámara debe estudiar la conveniencia de rectificar el dictamen presentado por la Comisión, para evitar quebranto grave para la economía nacional.

CONTRA LA SOBERANIA NACIONAL

Segunda. La Constitución de la República española, en su artículo 14 dice: "Que son de la exclusiva competencia del Estado español, la legislación y ejecución directa en las materias siguientes: Apartado 17, HACIENDA GENERAL DEL ESTADO.

En ningún artículo de la Constitución se despoja a la República de su facultad soberana de imponer las contribuciones directas a las regiones autónomas. No podía hacerlo porque es función inherente a la soberanía, y no se concibe un Estado integral como lo es la República española por el artículo primero de la Constitución, sin la plenitud de los derechos que corresponde al mismo.

Ceder las contribuciones directas, su recaudación y los bienes y derechos del Estado a una

región autónoma, es entregar atributos de soberanía. Debemos llamar la atención sobre el contenido del artículo 37 del dictamen de la Comisión del Estatuto, en el que se establece que, para modificarle, será imprescindible la votación del Parlamento de Cataluña y refrendo popular de la región autónoma, es decir, que sin la voluntad de aquella región, las Cortes españolas no podrán modificarle, resultando que pierde el Estado para siempre el derecho de recobrar, si lo juzga lesivo, lo que hoy se otorga generosamente y nunca podrá establecer contribuciones directas en Cataluña que ahora se le ceden en el Estatuto.

La facultad soberana de establecer contribuciones, lleva anejo el derecho indiscutible de hacerlas efectivas, y por lo tanto, es anticonstitucional el título IV en su artículo 32, en el que se tramite a la Generalidad la recaudación de todas las contribuciones, impuestos y arbitrios que el Estado deba percibir en la región autónoma, con excepción de los monopolios y las Aduanas.

El Estado español podrá contratar la cobranza de las contribuciones en las condiciones y por el tiempo que las Cortes señalen, pero la Constitución no faculta a que el Estado Central se despoje para siempre de su soberanía, para hacer efectivos los tributos y contribuciones que apruebe el Parlamento.

El artículo 12 de la Constitución dice que los Estatutos regionales serán aprobados por el Congreso, siempre que no tengan preceptos contrarios a las leyes orgánicas del Estado. Creemos dejar aprobado que el proyecto de Estatuto para Cataluña les contiene abiertamente en oposición a la Constitución y a las leyes vigentes.

QUEBRANTO PARA LA ECONOMIA

Tercera. Se pretendió hacer creer que el reconocimiento de la autonomía a la región catalana no implicaba quebranto para la Hacienda pública.

Si se aprueba el dictamen de la Comisión del Estatuto en el resultado demostrado que existe lesión para la Hacienda española.

Los gastos de servicios nacionales que pasan a cargo de la Generalidad se valúan en los datos oficiales en 79.635.000 pesetas; como en el dictamen se han segregado los de Instrucción pública, importantes pesetas 22.662.000, quedando por lo tanto reducidos a 56.973.000.

Debemos hacer constar que para el Estado central no será economía total de gastos, pues forzosamente han de quedar muchos a su cargo en los distintos departamentos que tendrá que satisfacer el Tesoro público, a pesar de aparecer como transferidos a la Generalidad en su totalidad.

En el estado número 6 se dice que según el artículo 20 del proyecto de Estatuto, los ingresos cedidos importan 244.068.065 pesetas; a éstos habrá que añadir los que en el estado número 6 no se consignan por importe de 53 por 100 del timbre, que suponen, según nota adicional recibida hoy, 41.601.600 pesetas, más el 20 por 100 de propios, por 100 de aprovechamiento forestal, 5 por 100 de cobranza y administración y 10 por 100 de Pesas y Medidas, que suman 3.251.812.283 pesetas.

No están calculados los importes de las cuotas variables establecidas y que se ceden a la Generalidad en los artículos 20 y 21 del dictamen del Estatuto, ni están cifrados los aumentos que han de tener seguramente las contribuciones rústica y urbana.

En cambio hay que deducir de los ingresos cedidos el importe de los derechos reales, aumentos

probable y retro obrero, que suman 46.224.096 pesetas. De modo que la diferencia en perjuicio de la Hacienda pública tomada de datos incompletos de 242.597.187 pesetas, a lo que habrá que añadir los aumentos considerables no previstos y el valor real de derechos y bienes que se transmiten, cuyo importe no está calculado y que sumarán una cantidad mucho mayor que la cedida en los datos oficiales.

Las Cortes Constituyentes no tienen en estos momentos, a nuestro juicio, elementos suficientes para formar criterio exacto, ni siquiera probable en este grave problema económico sometido a su deliberación. Grande sería la responsabilidad que pudiéramos contraer si por injustificada e imperdonable precipitación tomásemos acuerdos que puedan ser lesivos para el interés nacional.

La Administración Central está justificado que no dispone de antecedentes que hoy son necesarios, la complejidad de la liquidación es evidente, y se hubiera necesitado varios meses para prepararla; con aproximación a la exactitud; no estaba previsto que pudiéramos llegar a este crítico momento, en el que se pretende cercenar el patrimonio nacional, para dar vida económica a una región que reiteradamente manifestó de manera ostensible que contaba con elementos propios y suficientes para sostener su organización autónoma e impulsar en todos los órdenes de su vida regional.

Vemos que la realidad es otra y que al reclamar su autonomía solicita al mismo tiempo de la República española que enajene ésta atributos de soberanía de "valor moral inapreciable" y la ceda al mismo tiempo elementos considerables de riqueza pública propiamente nacional.

Ante esta realidad, hemos de reconocer que la solución propuesta por la Comisión del Estatuto al redactar el título IV, Hacienda, no puede ser admitida por la Cámara y, en su virtud, proponemos que se acepte como más conveniente al interés de nuestra nación la redacción de dicho título en la forma siguiente:

TITULO IV DE LA HACIENDA

La República española concederá a la región autónoma de Cataluña el importe a que asciendan los servicios que se transfieren a la Generalidad por este Estatuto, sirviendo como base de cálculo el presupuesto vigente del Estado, y percibiendo trimestralmente la suma correspondiente.

La Generalidad podrá utilizar como ingreso en sus presupuestos todos los recursos que el Estatuto provincial de 26 de marzo de 1925 concede a las Diputaciones.

La región catalana podrá imponer nuevos gravámenes mediante acuerdo con el Estado español para garantizar que no resulten en contraposición ni verse sobre la misma base contributiva que los recursos propios de la República española.

La Generalidad podrá solicitar de las Cortes de la nación aumento especial de la consignación antes indicada para dedicarlo al fomento de la riqueza general de su región autónoma.

Palacio de las Cortes Constituyentes, 4 de mayo de 1932.

Abilio Calderón-Joaquín Fanjul

Entre las adhesiones y felicitaciones recibidas por el señor alcalde con motivo de la Asamblea que se proyecta para el próximo día ocho con objeto de escuchar el sentir de Castilla en cuanto al proyectado Estatuto Catalán, se han recibido las siguientes:

De don Recaredo Fernández de Velasco, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Madrid, que promete hacer uso de la palabra.

El Presidente de la Diputación provincial de Logroño, en la imposibilidad de asistir a la Asamblea, requiere a don Pablo Pinacho para que le represente en la misma.

El alcalde de Villanueva de Alcaudete, (Toledo), que hace presente la simpatía con que en aquella localidad se ve la realización de la Asamblea, formulando votos por el mayor éxito y eficacia de la misma, lamentando que otras regiones no sepan o quieran cumplir como en esta noble tierra los más elementales deberes que impone la ciudadanía Española.

El presidente de la Sociedad Patronal de Comercio e Industria de Zamora, comunica que en reunión celebrada por dicha Sociedad, se acordó felicitar a este Ayuntamiento por su iniciativa y enviar como representante de la misma a la Asamblea al vicepresidente, don Luis Calamita.

El alcalde de Zamora, participa que el Ayuntamiento de aquella ciudad ha acordado que vayan tres representantes de su seno a la Asamblea.

El diputado a Cortes por Zamora, don Santiago Alba, manifiesta que su actitud en el problema catalán, es harto conocida. Castilla y España —dice— contarán ahora conmigo como siempre.

Don Domingo González, de Villambrosia, secretario general de la "Casa de España", en Barcelona, transmite el acuerdo de dicha Casa de adherirse con todo entusiasmo a la campaña emprendida por este Ayuntamiento.

Se han recibido también atentos escritos de felicitación y adhesión de los Ayuntamientos de Villabermudo, Quintanaluengos, Vinuesa, y de los señores don Manuel González Blanco y don Mariano Aparicio, Médico y alcalde respectivamente de Paredes de Nava.

Los señores don Leovigildo Llaneza, abogado; don Maximino R. Zarracina, Industrial; don Alfredo Criner, Comerciante; don Ramón Pérez, propietario; don Gilberto Trapote, médico; don Blas Arias, perito mecánico; don Ricardo Corujedo, comerciante; don Rafael F. Bueta, industrial, don Francisco Rodríguez, comerciante; don Fernando Fernández Quirós, comerciante; y don Faustino Forcén, también comerciante, dirigen carta a los señores presidentes del Ayuntamiento y diputación de esta ciudad, manifestando que asturianos de abolengo, aunque diferentes entre sí en ideales políticos, cuando se trata de la unidad de la Patria, única e intangible, funden sus ideales en uno sólo y no pueden menos de sumarse al acto patriótico que en este noble solar Castellano se verificará el 8 del corriente para impedir que pueda llegar a tener efecto el ignominioso Estatuto Catalán.

Administración de Loterías núm. 2

Su Administradora doña Consuelo Otero, envía décimos y billetes por correo, y para la extraordinaria del 11 de mayo, a 100 pesetas el décimo.

Mayor Principal, 22. Estanco. Frente a la Federación.

LEA USTED EL DIARIO



La niña

ANA MARIA ORTIZ VELARDE

falleció en esta población

a las ocho del día 4 de Mayo de 1932

Sus padres don Jesús (Cajero de la Sucursal del Banco de España en esta plaza) y doña Amalia; hermanos, abuelos y demás parientes,

Participan a sus amistades tan triste pérdida.

La mañana en la Audiencia

Como responsable de un delito de tenencia ilícita de arma de fuego, ha comparecido ante este Tribunal José Blanco Villanueva; el que la noche del 28 de Marzo último hizo varios disparos de arma de fuego en Palencia, contra Marcelo Hjelmos por cuyo hecho se le sigue otro sumario.

El Fiscal interesó para el procesado la pena de un año de prisión, comiso del arma ocupada y accesorias.

La defensa a cargo de don Alberto Gómez Arroyo, solicitó su libre absolución.

S. MORO

De la Casa Salud Valdecilla e Inclusion Provincial de Santander Especialista en enfermedades de los niños. Medicina general. CONSULTA DE 11 a 2 Muro, 19, 2.ª derecha Casas nuevas de Palomino PALENCIA

El atentado contra el señor Gárate

Diligencias.

Con toda minuciosidad, continúa realizando diligencias el Juzgado de Instrucción para aclarar las circunstancias relativas al atentado de que fué objeto en nuestra población en la semana pasada, el jefe del Archivo de la Compañía del Norte y Auxiliar Administrativo del Catastro don Mariano Gárate.

Han prestado declaración ante el Juez señor Calamita, numerosas personas, funcionarios de la Compañía del Norte y amigos del detenido Mariano López.

Parece ser que las declaraciones de dichas personas, no han aportado ningún dato de interés para el sumario.

Por disposición de la superioridad, han llegado a nuestra capital dos funcionarios del Cuerpo de Vigilancia, afectos a la brigada de investigación criminal, al objeto de auxiliar al Juzgado de Instrucción en sus trabajos.

Estos funcionarios han comenzado ya su labor y tenemos entendido que se hallan sobre una pista que pudiera dar lugar al pronto esclarecimiento del atentado.

El juez señor Calamita ha dado órdenes para que se le levante la incomunicación al detenido como supuesto autor del atentado, Mariano López, que continúa en la cárcel.

El estado en que el herido se encuentra, es muy satisfactorio, creyéndose que no tardará muchas horas en poder prestar declaración ante el juez, ya que al parecer ha entrado en franca mejoría.

Representantes

necesítanse en todos los pueblos de España, para la venta a particulares, de novedades alemanas y ampliaciones fotográficas sublimes. Muestras gratis o a precio de costo. Escribir al Apartado 10.005, Madrid.

Sala de Socorro

El personal de servicio en este establecimiento benéfico, ha prestado asistencia facultativa a los siguientes lesionados:

Mariano Mayorga, de 61 años, que padecía un intenso ataque epiléptico.

Castor Díez, de 42 años, que en accidente del trabajo, se produjo una herida contusa con avulsión de la uña en uno de los dedos del pie izquierdo.

Vicente Revilla, de 5 años, que sufría una herida punzante en la planta del pie izquierdo.

Victoria Escudero, de 2 años, distensión ligamentosa en la muñeca izquierda.

Paula Fuente, de 17 años, distensión ligamentosa en el codo del brazo del mismo lado.

Jesús Sancho, de 31 años, que sufría ataque de angina de pecho.

Leandro Moro, de 33 años, erosiones en la mano derecha, herida contusa en el pómulo izquierdo y erosiones en el codo del mismo lado.

GOBIERNO CIVIL

Hablando con el gobernador.

Esta mañana a las doce, recibió a los periodistas locales, el gobernador civil señor Blanco Torres, manifestando que las noticias recibidas de los pueblos acusaban completa tranquilidad en toda la provincia.

Unicamente, según me participa el alcalde de Astudillo, dijo el gobernador, parece ser que en aquella localidad existe algo de agitación entre determinados elementos extremistas. Hace dos días, ignoro por qué causa, el alcalde se vió en la necesidad de ordenar fuese detenido un individuo afiliado al partido comunista, que recientemente ha llegado a la villa procedente de Francia. La orden de detención, no fué acogida con agrado por los simpatizantes con el detenido, que en actitud algo violenta pidieron fuese puesta en libertad. El alcalde, con muy buen criterio y tratando de evitar una posible alteración del orden, determinó que se libertase al referido individuo y de todo esto me ha dado cuenta en una comunicación. Al objeto de que las cosas queden en su lugar, he de trasladarme a Astudillo, donde con todo detalle me enteraré de lo ocurrido, para así poder tomar las determinaciones pertinentes.

Un telegrama circular.

Procedente de la Dirección General de Seguridad, se ha recibido en el Gobierno Civil de nuestra provincia, el siguiente telegrama circular:

Para su conocimiento y el del personal encargado de la revisión de pasaportes, le participo que durante la celebración del congreso eucarístico que ha de tener lugar en Dublín, han sido autorizados los súbditos irlandeses, que atraviesan España, a que vayan provistos de certificados de identidad, expedidos por el Estado Libre de Irlanda, cuyos documentos tienen validez hasta el 30 de septiembre próximo, reemplazando el pasaporte nacional.

González Marín en el Teatro

Anoche, en el Teatro, dió su anunciado recital poético, José González Marín.

La ausencia de público y la selección de los presentes confirmaron la justa fama de principalísimo declamador que acompaña a González Marín.

A lo largo de su recital, el público con finísima sensibilidad, supo apreciar, premiándolas, las características francamente personales que integran el arte de González Marín.

Quizá oído someramente, pueda parecer imitador de viejos modelos declamatorios, pero detallando su mimica y sentido del verso, se comprueba la personalidad.

Acierto enorme, este de mezclar naturalísimamente la música con el verso. Unir en servicio de la belleza la armonía de las palabras con la claridad de la música.

Los mayores aplausos de anoche se ofrecieron al maravilloso ensamble.

El magnífico romance de Fernando Villalón a la muerte del Espartaco es una prueba fehaciente, de realidad innegable. Con este procedimiento de recitación tan típico de González Marín, la imagen crece y se agranda en la actividad interna del espectador, que se siente llevado de la mano a límites que de otro modo parecen inaccesibles.

El romance de la luna, luna, uno de los más bellos de García Lorca, realizó ayer su valor intrínseco, merced a González Marín, que le completó con gesto exacto, a más de un ritmo entre moderno y extraño.

“Chufliyas toreras” de Alberti, se hicieron imagen en el escenario a través de la palabra y el ademán del recitador, a quien la poesía de vanguardia tendrá mucho que agradecer.

Dos obras de Gabriel y Galán difícilísimas de tema y verso, fueron conseguidas hasta sus más nimios detalles.

Un recital, cuidadísimo en la interpretación y en el programa, confirmatorio, además, del alto nivel poético de González Marín.

Así lo comprendió el público, a quien queremos agradecer la predilección mostrada por la poesía de vanguardia.

La revisión de contratos de fincas rústicas

En cumplimiento del Decreto de Justicia de 26 de Marzo último, “Gaceta” del 27—, ha sido nombrado juez especial encargado de tramitar y resolver las demandas de revisión de contratos de fincas rústicas don Emilio Doral y Pazos, juez de primera instancia de Frechilla.

Su competencia se extiende a todos los Juzgados de instrucción de la provincia, los de la de León y los de la Audiencia y Plaza de Valladolid, más los de Medina de Rioseco, Valoria la Buena y Villalón.

La residencia de dicho Juzgado especial se ha fijado en Palencia y en el día de hoy ha empezado a funcionar dicha dependencia en la planta baja del Palacio de la Diputación provincial.

Como secretario de dicho Juzgado especial, actuará don Gerardo Martínez.

Casa de Palencia en Madrid

El próximo sábado, día 7 a las 22,30, tendrá lugar en los Salones de esta “Casa”, un acto literario-musical, a cargo del poeta C. Puertas de Raedo, de su reciente obra “Arrabal”, siendo lector, recitador Antonio Moreno.

El programa musical lo ejecutará el joven tenor, don Honorio Arenillas, acompañado al piano por la señorita Victoria Pinto.

Nueva Sociedad

A las once de la mañana de ayer se reunieron en el Cinema España, los propietarios de fincas urbanas de la provincia de Palencia con objeto de constituir una agrupación dedicada a la defensa de sus intereses.

Presidió la reunión don Isidoro Dieguez, explicando en breves palabras el objeto de la misma.

Combató la política desarrollada desde el ministerio de Justicia por el actual titular del Departamento, destacando la gran cantidad de impuestos que pesan sobre las fincas urbanas y la imposibilidad de que las rentas que perciben los propietarios se retrotraigan al año 1914, al paso que las contribuciones y jornales de los obreros han aumentado en una proporción de un 300 por 100.

Destacó el orador el espíritu entusiasta que ha reinado en otras Asambleas celebradas con idénticos fines, y terminó recomendando a todos la unión si han de ver realizados sus deseos. Fué aplaudido.

Hizo también uso de la palabra don José América, expresándose en términos de gran energía que fueron subrayados por los asistentes con grandes aplausos.

Constituyamos por ahora—dijo—una agrupación defensiva, y cuando llegue el momento oportuno emprendamos una ofensiva vigorosa que nos haga recuperar los derechos que hoy nos arrebatan.

Lejó una carta de la agrupación de Madrid, adhiriéndose al acto y exhortando a todos a la unión.

A continuación se dió lectura al Reglamento por que ha de regirse la Sociedad, que fué aprobado después de algunas aclaraciones solicitadas por los reunidos.

Por aclamación fueron designados para ocupar los cargos de la directiva los señores siguientes:

Isidoro Dieguez, Tiburcio Moreno, José América, José Muro, Nemesio López, Paneracio Arranz, Basilio Alonso, Gregorio Albarran, Juan de Dios Cruz Valero, Luis Angel Polanco, Pedro Grajal.

Se cursaron a Madrid dos telegramas concebidos en los siguientes términos:

Ministro Justicia.—Ante angustiosa situación por Decreto alquieres se reunieron propietarios en Asamblea acordando protestar contra mencionada disposición, que es la ruina de la propiedad, un enorme agravante al paro obrero y una merma considerable de tributación para el Tesoro. Isidoro Dieguez, presidente.

Defensa Propiedad Urbana.—Reunidos propietarios provincia Palencia acordaron constituir “Defensa Propiedad Urbana Española”, Sección Palencia, adhiriéndose por completo conclusiones aprobadas última Asamblea. Saludale, Dieguez, presidente.

El Diario Palentino

PUBLICA NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

Se gestiona que el domingo vengan a Palencia, Unamuno, Maura, Sánchez Román, don José Ortega y Gasset y otros parlamentarios

La comisión de la ponencia.

Ayer, a las cuatro de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento la comisión encargada de redactar las conclusiones que se someterán a la aprobación de la Asamblea del domingo, la cual está integrada por los señores don Severino Infante, don César Pérez de Santiago, don Rafael Navarro y don Antonio Alvarez Robles, de la Agrupación de Estudios palentinos.

Hoy han concluido su trabajo entregándose al alcalde de la ciudad, señor Pinacho, quien ha convocado para esta noche a las 8,30 a todas las fuerzas vivas de la capital y provincia, a quienes dará cuenta de las gestiones realizadas.

Obrero, comerciante, agricultor

TENEIS QUE PENSAR QUE LOS SACRIFICIOS QUE OS IMPONE EL AUMENTO DE TRIBUTOS, VA A SERVIR PARA SUBVENCIONAR LA LLAMADA REPUBLICA CATALANA SI SE APRUEBA EL ESTATUTO DEFENDER A ESPAÑA ES SALVAR VUESTROS PROPIOS INTERESES

Las conclusiones.

A las seis de la tarde se reunirá nuevamente la Agrupación de Estudios e Iniciativas, con el alcalde y el señor presidente de la Diputación.

Se dará el último toque a las conclusiones y quedarán éstas redactadas definitivamente.

Un telegrama.

Esta mañana ha enviado un telegrama al diputado a Cortes D. César Gusano, el alcalde, don Pablo Pinacho.

En dicho despacho le ruega que insista cerca de los diputados y esclarecidos prohombres señores Alba, Sánchez Román, Unamuno, Ortega y Gasset y Maura (D. Miguel), para que asistan a la Asamblea del domingo.

El Estatuto catalán no es un problema de partido Es de todos los españoles, a quienes afecta por igual

La posición de Alba.

Con referencia a la Asamblea que el día 8 se celebrará en nuestra ciudad para discutir el Estatuto que tiene presentado Cataluña, el diputado a Cortes por Zamora e Ilustre político castellano, don Santiago Alba, ha escrito a un amigo político que reside entre nosotros:

“Alí actual en el problema catalán es harto conocida. Castilla y España, contarán ahora conmigo, como siempre. Ustedes, los intelectuales castellanos, tienen, en este momento verdaderamente histórico, una misión que cumplir, tan ineludible como la nuestra, la de los hombres públicos. En marcha, pues con la palabra y con la pluma!”

El señor Alba, según nuestras noticias, se encuentra dispuesto a estar presente en la Asamblea que se proyecta, en unión de los señores Maura, Unamuno y demás parlamentarios castellanos, sólo a reserva de que sus trabajos parlamentarios se lo permitan. A tal fin, y para confirmar la trascendencia del acto y el interés que se tiene en que todos los diputados estén presentes, sabemos que el alcalde de la ciudad, señor Pinacho, le ha dirigido un efusivo telegrama confirmando la invitación hecha y rogándole haga todo lo posible por acudir.

ANGEL SANTOS

ABOGADO Mayor Principal, 32, 2.º Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 7

La España republicana por la gracia soberana del pueblo que tuvo splin entre lo de más valía tiene la Camisería elegante de “Martín”. Sombrerera y Camisería finas. Carteras y bolsillos en piel, alta novedad. Mayor pral., 78, teléfono, 266

La posición de las izquierdas

Un artículo de Carlos Alonso

ANTE LA PROTESTA QUE ORIGINA LA EXAGERACION CATALANISTA

Ante el anuncio de celebrar en esta ciudad una Asamblea con el fin de aprobar las conclusiones pertinentes sobre la cuestión de los estatutos, un periódico “Informaciones”, inspirado en pequeñas aperturas políticas, que hay que ahogar en estos momentos, atribuye la iniciativa al propósito de no dejar al partido agrario la bandera antiestatutista, manifestando era efecto de la actuación de tal partido: en el Ayuntamiento de Valladolid, el Sr. Landrove, socialista, guiado, sin duda, por causas similares, aunque de tendencia partidista opositiva, calificaba acremente la iniciativa que recogió el alcalde y Ayuntamiento de Palencia. Es lamentable, que sectarismos de uno y otro campo, tergiversen un movimiento de tan limpio origen; su finalidad es defender la absoluta Soberanía del Estado español y la equidad entre las regiones españolas al margen de partidismos, superando a los partidos, pues hombres defensores de idearios dispares podemos converger en este noble propósito, cometiéndose torpezas dañosísimas por quien quiera apuntar un éxito político a organización determinada, e igualmente por quien facilite ocurra con abstenciones definidas.

Hombre de izquierdas, me duele que en esta ocasión pueda extrañarse, por la causa que fuere, la opinión izquierdista. Proponente de la iniciativa en marcha, nadie dudará lo que manifiesto, hallarme convencido de la conveniencia de su realización para la República; un Régimen democrático necesita asentarse en la ciudadanía sensible, y no es perjudicado por manifestarse ésta, sino por su inexistencia o silencio; lograr que callen los pueblos de España, no es posibilitar la solución del problema catalán, es, quizá, permitir se resuelva como pretende Maciá para que, ante los efectos de su aplicación, surja más virulenta la protesta convirtiéndolo el llamado problema catalán en un gravísimo problema español; aprobar el Estatuto después de múltiples manifestaciones catalanas—no todas ellas presididas por la ecuanimidad y la comprensión—sin que el resto de España haga se escuche su opinión, parecería una coacción al Poder que a los verdaderos republicanos—a los españoles todos—conviene desterrar prestigiando al Régimen y a la Autoridad que en él encarna;

aprobar el Estatuto sin oírse la opinión popular, y relacionándolo con el pacto de San Sebastián, dará lugar a creer que pueden unos hombres comprometer soluciones a problemas nacionales por encima del juicio y del sentimiento de la ciudadanía patria, que sólo puede ocurrir en Regímenes antidemocráticos.

Oponerse a la aprobación de los Estatutos, en lo que de exageración contienen, es propio de las derechas, se dice tal vez por quienes ni se preocuparon en leerlos, más creo lo contrario; esas pronunciadas divisiones regionales empujándonos a las aspiraciones humanas, y creando un caciquismo y un centralismo más plebeyo y más insostenible, no pueden concretar los

ideales generosos de los partidos izquierdistas. ¿Cómo corresponde proceder a las izquierdas, ante la pretendida aceptación y reconocimiento de soberanía a la región catalana? “Si se quiere (y si se quiere) resolver la cuestión catalana, fundándose en hechos diferenciales, o en la voz de la sangre, es decir, lo que constituye la esencia de todas las nacionalidades grandes o chicas, nuestra organización—es Pabra Ribas, quien lo expresa—tendrá que oponerse a ello con todas sus fuerzas. Es más, considerará como una agresión contra el movimiento obrero, y un atentado contra la solidaridad que es necesaria entre todos los trabajadores”. ¿Qué les parece a los obreros y a los socialistas?

Es una maniobra contra el Gobierno ha dicho alguien, y no es cierto, pero tampoco puede plantearse así la cuestión; a unos gobernantes se les apoya por su conducta, no porque sean gobernantes; si su proceder es pernicioso, la ayuda es imposible; hay que examinar la cuestión en sí, no a través de lo que pueda parecer a unos hombres, postura que nos confundiría con los servidores de las tiranías. Bien ajenos se hallan los catalanistas a la preocupación de si crea o no un conflicto sus peticiones y tácticas, no ya a un Gobierno, ni siquiera a la República ni a la Patria!

Confemos en los diputados, oigo decir, seguramente, por atávicas influencias mahometanas; si han de actuar en armonía con nuestros deseos, no puede molestar que éstos sean expresados; si habían de proceder en forma distinta—como con algunos ha ocurrido al tratarse de esta cuestión en los debates Constitucionales, título I de la Ley fundamental y artículos complementarios—que sepan que se hallan divorciados de la opinión, y es imperativo el decirlo.

La disciplina de partido ha de ser atacada y no se reciben órdenes de Madrid, piensan militantes en organizaciones políticas; la contestación nos la proporciona un cartel que pudo verse en una manifestación que tuvo lugar en Barcelona en pro del Estatuto “El Partit Radical Socialista de Catalunya vol la integritat de L'Estatut” y es que la disciplina debe de ser consciente, no borreguil como las fuerzas que siguen a los Mesías, y el ideario y la táctica no se impone por una disposición de un Comité, sino que se interpreta y adapta al pueblo en que se vive por los afiliados, y, sin duda, así ha sabido hacerlo el Consejo regional del mismo partido al publicar un manifiesto cuyo párrafo final es el siguiente: “El Partido Republicano Radical Socialista, vinculado en Castilla, ha de atacar el noble mandato de esta región: levantar a España, hacer una España grande, estructurada en armonía con los deseos regionales, sin que, remotamente, suponga la más mínima disgregación del Estado nacional español”.

Carlos ALONSO

EMPRESA ZUMAQUE

Importante aviso al público SERVICIO RAPIDO POR AUTOBUS Desde el día 3, han quedado inauguradas dos líneas de automóviles que comprenderán los pueblos siguientes:

UNA

que partirá de Barruelo de Santullán, a las seis de la mañana, salida de Palencia, a las cuatro y media de la tarde.

Dicha línea comprenderá los pueblos de AGUILAR DE CAMPOO, ALAR DEL REY, HERRERA DE PISUERGA, OSORNO, FRO-MISTA Y PALENCIA.

OTRA

que partiendo de BARRUELO DE SANTULLAN pasará por AGUILAR DE CAMPOO a CERVERA DE PISUERGA.

Esta línea tendrá la hora de partida de Barruelo de Santullán a las siete de la mañana y de CERVERA DE PISUERGA a las cinco de la tarde.

Se hará el recorrido de ferias y mercados. El recorrido, será rápido. El precio del billete será de siete céntimos kilómetro y las observaciones y cumplimiento se indicarán en el mismo.

FELIX ZUMAQUE

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Las clases mercantiles.

El presidente del Mercantil de Palencia se rigió a las 82 entidades cántiles federadas, invitando a que apoyen las conclusiones que serán aprobadas en la Asamblea española, tendrá lugar en nuestra ciudad el domingo próximo.

Los representantes de los actuales no ofreciendo una nota altamente patriótica.

En sus visitas por las castellanas, hacen propuestas a la Asamblea del domingo, a las clases mercantiles, sumen a las conclusiones de Palencia, advirtiendo que de afianzar la República, indivisible y única soberana, sólo se opone a que signifique disgregación de la ORGANIZACION DE ASAMBLEA

Las comisiones que asistieron a la localidad a la Asamble del domingo, tendrán servadas sus localidades en la secretaría del Ayuntamiento hasta las diez de la mañana del dicho día.

Palencia entera sumarse al acto del domingo Viva la República pañola única e indivisible

EL DIARIO EN PUEBLOS Cervera

Por cuestiones particulares discutieron acaloradamente esta localidad, José Taboal, de 36 años, sargento del Cuerpo de Invalidos, que dentalmente se encuentra en Cervera y el vecino Gregorio Viso Ibáñez, quienes tras disputa se agredieron mutuamente.

Parece ser que el segundo de los individuos citados, heredó una navaja, con la que tendió a agredir a su adversario.

En la reyerta resultó Taboal, con una herida en el dedo meñique de la izquierda y Gregorio Viso una extensa contusión en la región nasal.

Palenzuela

Niños arrollados por un camión.

Sobre las cinco de la tarde pasado martes, ocurrió en localidad un desgraciado accidente en el que resultaron dos de alguna consideración tres niños de corta edad, y dos con sus padres en el bolsillo.

A dicha hora circulaba por carretera de San Isidro a billas de Cerrato, el camión número 1256 de la matrícula Palencia, que hace servicio línea entre la capital y Cerrato, conducido por el conductor Ismael Escartín de la P. te, de 25 años.

Al llegar el coche al punto que sobre el río Arlanzán, en el kilómetro 24, a la curva del pueblo, fueron arrollados los niños Vicenta Castillo, de ocho años, su hermano, de 5 y Maximiliano Delgado Bascos, de la misma edad, los cuales resultaron lesionados.

Auxiliados dichas criaturas por varios vecinos, se les condujo al domicilio del médico titular, para que les prestó asistencia médica toda prontitud.

La niña Vicenta, sufrió otras erosiones de escasa importancia, una fractura en la pierna izquierda, por su tercer medio dedo su estado como de prostrado, heridas contusas de prostrado, en el muslo izquierdo y en la pierna derecha, una herida contusa en la región frontal y otra en la región diagnosticadas como de prostrado reservado.

La pericia del conductor, que frenó repentinamente desviándole además a uno de los lados del puente, pudo que el accidente tuviera graves consecuencias.

Manifestaciones en Madrid

Los estudiantes se pronunciaron hoy contra el Estatuto de Cataluña

Se dan vivas a España y a la República y mueras a Maciá

Madrid.—A las once de la mañana se registraron algunos incidentes en la Universidad entre estudiantes españoles y los partidarios del Estatuto de Cataluña que constituían la minoría.

Menudearon las bofetadas y los insultos.

Dentro de la Universidad, se celebró una reunión para protestar contra los acuerdos del ministro de Instrucción Pública, relativos a los nuevos impuestos sobre matrícula y obligatoriedad del plazo de seis meses para exámenes de la misma asignatura.

A la salida de la reunión se formó una manifestación de estudiantes, a la que se adhirió un numeroso público para protestar ante el Consejo de ministros del proyecto de Estatuto de Cataluña, que esta tarde se someterá a la deliberación del Parlamento.

A la cabeza de la manifestación, los estudiantes llevaban grandes carteles con vivas a

España, a la República y mueras a Maciá y al Estatuto.

Al llegar al Ministerio de la Gobernación, se destacó una comisión que subió a visitar al señor Casares Quiroga, que en dicho momento estaba reunido con los demás ministros en el Palacio de Buenavista.

Al pasar los estudiantes por el Centro Catalán, prorrumpieron en mueras a Maciá y al Estatuto de Cataluña.

La manifestación, que fué adquiriendo mayor importancia, se dirigió al Congreso, fijando en las escaleras de los Leones numerosos ejemplares de "El Imparcial".

A partir de las doce de la mañana, se suspendieron las clases en casi todos los centros madrileños.

En el Instituto del Cardenal Cisneros, los ordenanzas por orden del Director, cerraron las puertas ante el temor de que los manifestantes irrumpiesen en los claustros.

La manifestación se dirigió a las Redacciones de "El Liberal" y "Heraldo de Madrid", silbando estrepitosamente.

Después regresó la manifestación a la Universidad, circulando la orden de que esta tarde a las cuatro acudiesen los estudiantes a la puerta del Congreso, para significar su protesta contra el Estatuto de Cataluña.

Mientras los escolares cambiaban impresiones, llegó al Congreso el diputado señor Jiménez Asúa, cuya presencia fué acogida con silbidos y protestas.

El Rector, señor Sánchez Albornoz, recibió a los periodistas diciéndoles que no concedía importancia a los alborotos estudiantiles de esta mañana y aunque por su cargo no podía opinar públicamente, estimaba conveniente advertir que los movimientos de opinión son casi siempre acertados.

Confirmando que a partir de las doce de hoy, se habían suspen-

dido las clases ante la actitud de los escolares.

HABLA MARCELINO DOMINGO

El ministro de Agricultura, informado de los alborotos escolares de esta mañana, dijo que alrededor del Estatuto de Cataluña se había creado un ambiente desconcertante y perturbador que aprovecharían elementos enemigos de la situación.

Opina el señor Domingo, que el Parlamento logrará resolver con acierto este problema.

"EL IMPARCIAL" DENUNCIADO

Este periódico, que fué arrebatado esta mañana por el pueblo madrileño, dice hoy en un entrefilet que ha sido denunciado y procesado su director por

la actitud resuelta en que se coloca frente a Maciá y el Estatuto.

Añade que en Barcelona los separatistas quemaron ayer varios ejemplares de dicho periódico en la Plaza de España.

DECLARACIONES DE SALAZAR ALONSO

El diputado radical y presidente de la Diputación de Madrid, señor Salazar Alonso, ha dicho que no ha debido presentarse el Estatuto a la aprobación del Parlamento en momentos tan históricos y difíciles como los que ahora atraviesa España.

OTRA PROTESTA

El presidente de la "Casa de los Gatos" publica hoy una carta en la prensa protestando contra el Estatuto catalán.

El Consejo de ministros de hoy

Madrid.—A las once y media de la mañana, quedaron reunidos los ministros en la Presidencia, para celebrar Consejo.

A las tres menos cuarto, abandonaron los reunidos el Palacio de la Castellana, facilitando a la Prensa la siguiente nota oficial:

Estado.—Se acordó presentar a las Cortes un proyecto, autorizando al Gobierno para rectificar convenios comerciales con distintos países.

Justicia.—Se aprobaron las normas que han de regir para la provisión de los nuevos Juzgados de 1.ª Instancia y Municipales, creados en Madrid y Barcelona.

Decreto sobre cancelación de multas impuestas por los Tribunales.

Dictando normas para la inscripción en los Registros de los matrimonios civiles.

Disposiciones oficiales

Madrid.—La "Gaceta" de hoy publica una disposición anulando varios contratos de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Ascensos en el Cuerpo de Porteros.

Concediendo un plazo de treinta días para tomar posesión de las escuelas creadas, a los maestros designados.

Se liquida gran STOCK de ROLLOS para pianola de 88 notas. Lotes de los rollos tarificados en 60 pesetas a 40. Lotes de los rollos música clásica, tarificados en 120 pesetas, a 75'00.

"La Filarmónica". — Valentín Calderón, 5. Teléfono 66.

Al cerrar la edición Crece la expectación en el Congreso

Madrid.—A las cinco y media de la tarde y por lo tanto con retraso considerable, debido a las noticias satisfactorias recibidas de París, dió comienzo la sesión de Cortes.

En caso de que durante su celebración se recibiera la noticia del fallecimiento del señor Doumer, se levantaría la sesión en señal de duelo.

La expectación es enorme y la afluencia de diputados es realmente extraordinaria.

EL ACUERDO DE LOS SOCIALISTAS Y COMPANYS

Madrid.—En el Congreso los periodistas interrogaron a Companys sobre el acuerdo tomado anoche por los socialistas, de consultar a sus compañeros de Cataluña para que les orientasen en el problema del Estatuto.

El señor Companys manifestó que era cuestión interna de partido.

Expresó su opinión de que el Estatuto se aprobará por la comprensión y buena armonía que debe reinar en el Parlamento.

M. SAYALERO
Especialista en enfermedades de niños
MEDICINA GENERAL
Consulta de 11 a 1
Menéndez Pelayo, 5

SE REUNEN LOS RADICALES

Madrid.—Los radicales se han reunido esta mañana en una de las secciones del Congreso, para estudiar el problema que plantea en la Cámara el Estatuto.

Roldán Sevilla
MEDICO CIRUJANO
Especialista en Cirugía general
Sanatorio
Consulta: Martínez de Azcoitia, 1, 2
(Antes San Francisco)

tatuto, habiendo llegado a un acuerdo incluso entre los elementos más dispares del Partido.

Desde luego, se presentarán numerosas enmiendas al dictamen de la Comisión, todas ellas en el sentido ya hecho público por el Jefe de la minoría.

Violento diálogo entre don Miguel Maura y el catalanista Carrasco Formiguera

¿Qué pretenden los extremistas catalanes?

Madrid.—En un grupo de diputados formados en los pasillos del Congreso por los señores Maura, Carrasco Formiguera, Guerra del Río, Villanueva y otros diputados, se suscitó la conversación del Estatuto, desarrollándose entre los señores Maura y Carrasco Formiguera un violentísimo diálogo, en los términos siguientes:

Creo, dijo Carrasco Formiguera, que usted se limitará en su intervención general sobre el Estatuto, ciñéndose a lo acordado en el Pacto de San Sebastián.

Don Miguel Maura, respondió:—Nada de eso, pienso remontarme mucho más y decir que usted ha sido uno de los que más activa intervención han tenido en el envenenamiento de la cuestión, teniendo especial cuidado en dar una relación falsa de lo acontecido en aquella reunión, tergiversando todos los acuerdos.

Veremos, después de la discusión si nos podemos sentir españoles o no. Lo que está fuera de toda duda es que siempre nos sentiremos catalanes.

El señor Maura, con visible desagrado, cortó la conversación con las siguientes frases:

—Usted habla de las Repúblicas de Cataluña y de España y yo sólo hablo de la República de mi país, que es la que siento, por lo tanto no podremos entendernos nunca.

Los términos del diálogo fueron vivísimos, y los comentarios que ha despertado en toda la Cámara han aumentado la extraordinaria expectación, que ya existía en torno a la discusión del Estatuto que hoy se inicia.

Primera hora

ASAMBLEA DE PADRES DE FAMILIA

Madrid.—Ante numeroso público dió ayer su anunciada conferencia en el Gran Cinema, el diputado a Cortes, señor Gil Robles.

Defendió la libertad de enseñanza en todos sus grados.

EN EL PALACIO NACIONAL

Madrid.—El señor Alcalá Zamora recibió la visita de la viuda del capitán García Hernández, que le entregó la gola que usaba de ordinario su esposo.

Igualmente recibió una extensa audiencia parlamentaria.

LOS ESTUDIANTES CATALANES

Barcelona.—Esta mañana un grupo de estudiantes separatistas, organizó una manifestación pro Estatuto, que produjo numerosos incidentes en diversas calles, teniendo necesidad de intervenir la fuerza pública, que se vió obligada a dar varias cargas.

El Pacto de San Sebastián, continuó diciendo el señor Maura, solo nos obligaba a que se realizara el plebiscito y una vez conseguido, que el proyecto se presentara a las Cortes; pero nada más.

Los representantes catalanes asistentes a la reunión, se comprometieron, formalmente, a acatar la resolución que en su día adoptara la Cámara.

—Efectivamente, respondió Carrasco Formiguera, eso ocurrirá siempre que lo acordado nos satisfaga, pero nunca en caso contrario.

El señor Maura le contestó:—Esa actitud es francamente separatista.

—Yo me siento aquí igualmente separatista que en el resto de España.

Como los señores Abad Conde y Villanueva expresasen su desagrado por las frases de Carrasco Formiguera, éste continuó:

El domingo en el Teatro:
ESPECIAL DIA DE MODA
POR
JOAN CRAWFORD

La mujer más perfecta de Norteamérica, llamada la "Venus" de Hollywood, por ser de todas la que más se aproxima a la "Venus de Milo".

SUPER ESTRENO SONORO DE LA "METRO GOLDWYN"
DANZAD, LOCOS, DANZAD

Preciosa obra del gran mundo, plena de lujo.

El señor Zulueta comunicó inmediatamente estos datos a S. E. el Presidente de la República y al jefe del Gobierno, marchando seguidamente a la Embajada francesa

Le manifestó que además de los heridos antes mencionados, había resultado también alcanzado de un balazo, el conocido novelista Claudio Ferrera, confirmando también que el estado de Mr. Doumer, era desesperado.

El señor Zulueta comunicó inmediatamente estos datos a S. E. el Presidente de la República y al jefe del Gobierno, marchando seguidamente a la Embajada francesa

El domingo en el Teatro:
ESPECIAL DIA DE MODA
POR
JOAN CRAWFORD

La mujer más perfecta de Norteamérica, llamada la "Venus" de Hollywood, por ser de todas la que más se aproxima a la "Venus de Milo".

SUPER ESTRENO SONORO DE LA "METRO GOLDWYN"
DANZAD, LOCOS, DANZAD

Preciosa obra del gran mundo, plena de lujo.

CLINICA Y LABORATORIO "CARTON"
Fundada en 1924
Consulta de enfermedades de la SANGRE, INFECCIONES Y NUTRICION
Análisis Clínicos de Sangre, Espusos, etc. Metabolismo.
Calle de la Pasión, números 1 y 3, pral. Apartado 73
VALLADOLID

E. GONZALEZ RUBIO
DENTISTA
(FRENTE AL BANCO DE ESPAÑA)
CONDE DE GARAY, NUM. 11. PALFNIA
Consulta en Astudillo los domingos

donde hizo presente al embajador el pesar del Gobierno y el jefe de Estado, por el atentado de que había sido objeto el Presidente de su país.

También conferenció extensamente con el embajador de España en París, el ministro de la Gobernación, señor Casares Quiroga.

Las últimas noticias recibidas de la capital francesa, dicen que el estado del ilustre paciente es desesperado, pero no obstante los médicos se aprestan en estos momentos a practicar una delicada operación con objeto de intentar salvar la vida del herido.

LE INTERESA LEER
El Diario Palentino

Criminal atentado contra el presidente de la República francesa Mr. Doumer

Un súbdito ruso le hace varios disparos hirándole de gravedad Sensación en la Cámara española

ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA FRANCESA

París.—(Argentino).—A las tres y cinco de la tarde, cuando se dirigía el Presidente de la República francesa, Mr. Doumer, a la inauguración de la Exposición Oficial del Libro y al atravesar el barrio de Roule, se destacó de la multitud un individuo, haciendo varios disparos de pistola sobre el Presidente, hirándole gravísimamente.

El autor de los disparos fué detenido en el acto.

Noticias posteriores, confirman el hecho, añadiendo que el autor del atentado es un súbdito ruso, apellidado Humalazoff, que hizo varios disparos que alcanzaron al Presidente, dos en el pecho y otro en la sien.

También resultó herido el jefe de Policía de la escolta presidencial.

El estado de Mr. Doumer, es desesperado.

Al caer herido el Presidente de la República, los oficiales de la escolta le trasladaron con toda rapidez a un Hotel próximo, donde se le prestaron los primeros auxilios.

El detenido parece ser no está en completo equilibrio de sus facultades mentales, desconociéndose no obstante los móviles y circunstancias que le impulsaron a la realización del hecho.

Madrid.—Al conocerse la noticia del atentado en el Congreso, se formaron numerosos grupos que condenaban enérgicamente el hecho.

Caso de confirmarse el fallecimiento de Mr. Doumer, se levantará la sesión de hoy en señal de duelo.

Las noticias recibidas de París eran contradictorias respecto al estado del herido, pues mientras unos afirmaban había fallecido, otros aseguraban que su estado, aunque gravísimo, no era desesperado.

A las cinco de la tarde se reunieron los ministros con el Presidente de la Cámara, sin duda para cambiar impresiones sobre la actitud que debiera adoptar el Parlamento ante el posible fallecimiento del Presidente francés.

Los reunidos emitieron dos opiniones: guardar un minuto de silencio en la Cámara o levantar la sesión de ésta en señal de duelo, habiendo prevalecido este último criterio a reservas, como es lógico, de la confirmación de la noticia.

El ministro de Estado, señor Zulueta, conversó telefónicamente durante una hora con el embajador de España, en París, quien le dió detalles amplios del suceso.

diera tener el atentado en el aspecto político de la vecina República.

El señor Martínez Barrios, expresó su opinión de que el atentado no influiría gran cosa en el resultado de las elecciones del domingo, pues el hombre medio francés, tiene la suficiente cultura para no dejarse impresionar por un hecho que aunque sensible, no ha de variar bajo ningún concepto la normal marcha política de una nación.

Las noticias recibidas de París eran contradictorias respecto al estado del herido, pues mientras unos afirmaban había fallecido, otros aseguraban que su estado, aunque gravísimo, no era desesperado.

A las cinco de la tarde se reunieron los ministros con el Presidente de la Cámara, sin duda para cambiar impresiones sobre la actitud que debiera adoptar el Parlamento ante el posible fallecimiento del Presidente francés.

Los reunidos emitieron dos opiniones: guardar un minuto de silencio en la Cámara o levantar la sesión de ésta en señal de duelo, habiendo prevalecido este último criterio a reservas, como es lógico, de la confirmación de la noticia.

El ministro de Estado, señor Zulueta, conversó telefónicamente durante una hora con el embajador de España, en París, quien le dió detalles amplios del suceso.

Ultima hora

EN LOS PASILLOS DEL CONGRESO

Madrid.—La efervescencia en los pasillos del Congreso ha sido extraordinaria, pues aparte del suceso internacional que supone el atentado contra Mr. Doumer, la cuestión del Estatuto ha hecho afluir a la Cámara un número de diputados como no se había visto desde la apertura del Congreso.

Los comentarios y discusiones eran apasionadísimos, algunos de ellos de tono violento, refiriéndose a las posibles influencias que pu-

diéndose no obstante los móviles y circunstancias que le impulsaron a la realización del hecho.

Madrid.—Al conocerse la noticia del atentado en el Congreso, se formaron numerosos grupos que condenaban enérgicamente el hecho.

Caso de confirmarse el fallecimiento de Mr. Doumer, se levantará la sesión de hoy en señal de duelo.

Las noticias recibidas de París eran contradictorias respecto al estado del herido, pues mientras unos afirmaban había fallecido, otros aseguraban que su estado, aunque gravísimo, no era desesperado.

A las cinco de la tarde se reunieron los ministros con el Presidente de la Cámara, sin duda para cambiar impresiones sobre la actitud que debiera adoptar el Parlamento ante el posible fallecimiento del Presidente francés.

Los reunidos emitieron dos opiniones: guardar un minuto de silencio en la Cámara o levantar la sesión de ésta en señal de duelo, habiendo prevalecido este último criterio a reservas, como es lógico, de la confirmación de la noticia.

El ministro de Estado, señor Zulueta, conversó telefónicamente durante una hora con el embajador de España, en París, quien le dió detalles amplios del suceso.

Interesante para el gremio de transportes Se convoca a todos los propietarios y concesionarios de taxis, garages, talleres y líneas automovilistas, a la Asamblea que ha de celebrarse el día nueve de los corrientes en el Teatro Principal de esta ciudad a las once de su mañana.

El objeto de la reunión será la aprobación de conclusiones generales con referencia a los nuevos impuestos en la industria del motor.

LA COMISION

RADIO
LAS ULTIMAS MARAVILLAS
Nadie como LA FILARMONICA

Pentodino Philips	4 lámparas	590
Superheterodino Crosley	5	845
Superheterodino Sleswar Warner	5	1075
Superinductivo Philips	6	1195

VENTAS CONTADO Y PLAZOS - Pidan demostraciones y diseños
Valentín Calderón, 5, Teléfono 66. PALFNIA

Oposiciones a Correos
Próxima convocatoria numerosa para cubrir plazas de Oficiales técnicos con 3.000 pesetas.

Academia Postal.—Mayor Principal, 140
Director: D. Manuel Bravo. Subdirector: D. Herminio Requejo. Profesores auxiliares: D. Manuel Cebrián. D. Jaime Nieto, Oficiales de Correos. Régimen de Carterías, don Salvador Cepeda, Cartero urbano.

Academia Postal
Única establecida en Palencia con personal técnico en activo. Mayor Pral., 140

El Diario Palentino
NÚMEROS DE CUATRO, SEIS Y OCHO GRANDES PÁGINAS

...norias parlamen-
...nie el Estatuto
...vayarnos han anun
...votarán resueltamen-
...el señor
...repetido ayer tar-
...del Congreso.
...Maura, jefe de de-
...conservadora, ha decla-
...Estatuto en blo-
...si contra todo lo
...romper la unidad or-
...del Estado. La minoría
...presentado un
...detenidísimo, en
...queda un solo punto
...socialistas acor-
...hablase en represen-
...del grupo el ministro de
...don Marcelino Do-
...a los dipu-
...presenten las
...que estimen oportu-
...no estén
...siempre que el criterio
...de la minoría y por tan-
...de las líneas generales de la
...que ha de presidir la
...durante el debate
...de Cataluña man-
...la minoría radical-socia-
...significado radical-so-
...ha dicho que se aproba-
...Estatuto de Cataluña a ba-
...dictamen, pero con mo-
...Gasset,
...de la minoría de "Al servi-
...la República), se opon-
...la totalidad del Estatuto.
...de esta minoría es-
...en suprimir los artícu-
...6, 7, 8, y 36 y en otros
...de algunos párrafos,
...18 votos particulares.
...respecto al idioma los
...dentro del territo-
...catalán, cualquiera que sea
...lengua materna, tendrá el
...a elegir la lengua oficial
...de emplearse en sus res-
...con los Tribunales, de-
...y funcionarios de
...clases, tanto de la Gene-
...como de la República.
...documentos públicos auto-
...por los fedatarios en
...serán redactados en
...cuando hubieren de
...efectos fuera del territo-
...catalán y, en todo caso, cuan-
...soliciten los interesados.
...de la minoría radical,
...Guerra del Río, ha dicho:
...Después de la reunión de
...minoría siento acrecentado
...optimismo en cuanto a la
...que las Cortes han de
...al Estatuto. Contra lo que
...esperaban, hoy se
...abrigar la esperanza de
...la minoría radical presen-
...un criterio unánime en el
...medio que hoy es dis-
...de nuestra actuación; la
...radical encontrará y
...una solución que ha-
...compatible su tradición fe-
...con la defensa de la uni-
...intangible de España.
...federales—ha dicho el je-
...la minoría señor Franchy
...temos por principios
...de nuestro siste-
...autonomía de los Munic-
...dentro de la región y la
...autonomía de las regiones den-
...del Estado nacional. La
...entre las facultades
...Estado y las de las regiones
...autónomas. La consecuencia
...nuestros principios y el res-
...a los preceptos constitu-
...determinarán la norma
...nuestra actitud en la discu-

Compañía del Pacífico

Lineas de Cuba y Buenos Aires

Para Habana (Canal de Panamá), Colón, Panamá, Payta, Callao, Mo-llendo, Arica, Iniquique, Antofagasta y Valparaíso.
Para Buenos Aires, Montevideo, Río de Janeiro, Port, Stanley, Coronel, Talcahuano y Valparaíso.

Vapor «Orcoma» 15 de Mayo
M-Nave «Reina del Pacifico» 4 Sbr.
Vapor «Orduña» 9 de Octubre
M-Nave «Reina del Pacifico» 13 Nb.
Vapor «Orcoma» 7 de Agosto
Vapor «Orcoma» 18 de Diciembre

El precio del pasaje en 3.ª clase en el vapor «Orcoma», para Habana, incluidos los impuestos es de 545'25 pesetas. Para los demás buques 555'25.
Todos estos buques admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga
Dirigirse para toda clase de informes a sus Agentes en SANTANDER

Paseo de Pereda, 9 **Hijos de Basterrechea** Teléfono, 3.441
Dirección Telegráfica: «Basterrechea»

EL SIGLO XX

Exhibe en sus escaparates

los coloridos y clases más en boga de esta temporada

para abrigos y trajes de entretiempo.



Representante: AGUADO Colón, número 29.—PALENCIA

Atención Señora

ESTO ES EL DERROCHE Ganará dinero y tiempo comprando en la Económica de Lauro Vicente, Plaza de Abastos, núm. 1. (Antes Salat S. A.)

Kilo	
Acete filtrado	2,30
Arroz B.	0,80
Alubias grandes finísimas	1,15
Azúcar molida	1,35
Lentejas grandes	1,00
Longaniza primera	6,50
Jabón Muro	1,75
Jabón legítimo Muro	1,90
Bacalao primera	2,00
Galletas surtido especial	2,90
Idem Fontaneda	2,50

Además encontrará un inmenso surtido en chocolates, conservas, cafés, alpargatas y otros varios artículos que encontrará usted con precios ventajosos.

Para Fondas y casas de comida, precios especiales.

DICE un refrán: Favor con favor se paga. Todo anunciante de EL DIARIO PALENTINO, nos hace un favor, pero con la eficacia y gran difusión de nuestro periódico se lo pagamos con creces. Anúnciese en EL DIARIO

PARA TRANSPORTES RAPIDOS Y ECONOMICOS CAMIONES



Concesionario **JESUS PUERTAS NUÑEZ** PALENCIA Exposición, Mayor Pral., 55

Casa SANTA-CRUZ

«La Higiénica» PELUQUERIA Mayor, 107. Teléfono, 111. Ondulaciones permanentes 15, 20 y 25 pesetas. Ondulaciones Marcel 3, y al agua 4 Tintes desde 15 pesetas Lavados de cabeza, lociones, etc. CASA SANTA CRUZ

LEA USTED EL DIARIO

YA ABRIÓ SUS PUERTAS EL **GRAN ALMACÉN** de Escabeches, Vinos, Legumbres y Ultramarinos

Detail de **VICTORIANO DE VENA**

Nadie debe comprar sin antes consultar precios la seguridad que economizará dinero.

DOCTOR CAJAL, LETRA C. Antiguo almacén de la viuda de Puertas **PALENCIA**

«PENINSULAR» Sociedad Anónima de Seguros INCENDIOS — ACCIDENTES — AUTOMOVILES A TODO RIESGO Subdirector en Palencia

FELIX GALLARDO PARRA Plaza Mayor, número 12 **PALENCIA**

La Ley de Secularización de Cementerios Impresos para hacer disposición expresa enterramiento católico

Se venden en la Librería de **SANTIAGO RINCO** Mayor Principal, 48.—Palencia

JABON CHIMBO SEÑORA: Si desea usted que su ropa le quede admirablemente limpia y tenga más duración mándela lavar con: **JABON CHIMBO** en trozos de 500 a 250 gramos.

Banco Herrero PALENCIA Capital: 15.000.000 de pesetas CUENTAS CORRIENTES CON ABONO DE INTERES CAJA DE AHORROS, 3 y MEDIO POR 100

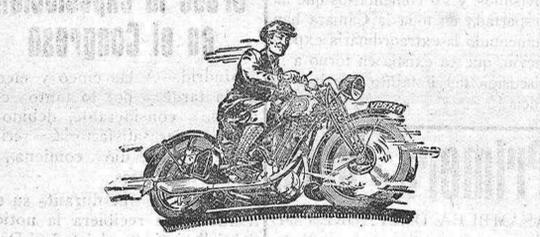
Cajas de alquiler: Servicio especial muy económico para la conservación de documentos, joyas, objetos preciosos, etc., instalaciones al efecto en su local, con todas las seguridades que la experiencia aconseja.

GRADAS DE MUELLES **«INTERNACIONAL»** PIDA USTED PRECIOS A **Norberto Marcos, Morán y Cía. (S. L.)** CASADO DEL ALISAL — TELEFONO, 111. «LA CUBANA» PALENCIA VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO

Encargue sus impresos en los talleres EL DIARIO PALENTINO



ANTONIO FERNANDEZ Y COMPAÑIA Importadores de azúcar, cacao, cafés y canelas SANTANDER



Se han recibido las nuevas motocicletas B. S. A. modelo 1932 Vea la incomparable B. S. A. en la **Casa SALAMANCA** MAYOR PRINCIPAL, 53

Bicicletas de las mejores marcas nacionales y extranjeras. Accesorios de todas las clases a precios baratísimos **REGINO SALAMANCA** Mayor Principal, 53.—PALENCIA

VINO DE MESA Clarete del Paramillo DE LA NUEVA COSECHA

Calidad superior: 13 grados; pureza absoluta Se vende para comodidad de la numerosa clientela en Corral de los Soldados Calle Colón, número 39 Calle Mayor Antigua, número 38 Puente Mayor Paz Universal, 29

a 50 céntimos litro 40 céntimos botella, devolviendo el casco 7'50 pesetas cántaro (16 litros)

SE SIRVE A DOMICILIO Clarete del Paramillo VINO DE MESA

Las enfermedades del **ESTÓMAGO e INTESTINOS** dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el **Ellixir Estomacal SAIZ DE CARLOS** (STOMALIX) Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Encargue sus impresos en los talleres de EL DIARIO PALENTINO

Anuncios económicos

ALMACEN DE MADERAS pino, chopo, etcétera. Gran surtido. Cocinas económicas; fregaderas, inodoros, cemento, yeso, materiales de construcción en general. Precios económicos. Servicio rápido. Manuel Rodríguez. VADO-CERVERA.

GUADAÑADORAS con ruedas forjadas. Labor inmejorable. Siegan perfectamente hierba y alfalfa aunque el ganado vaya lento. Maquinaria agrícola Feliciano Ortega, sucesor de Ahles y Schlayer, Palencia.

NORIAS Y GRUPOS Norias muy ligeras, para pequeños y grandes caudales. Grupos moto-bombas a gasolina, BERNARD-SALMSON, a aceite pesado HAZT. Grupos eléctricos diferentes tamaños y toda clase de maquinaria agrícola. Precios muy reducidos y grandes facilidades para el pago. Pedir presupuestos a la Casa de PABLO PINACHO MARCOS, Cesionario de Múgica, Arellano y Cía., en Palencia (Avenida Casado del Alisal, número 15).

MAQUINA segadora, se vende una marca Duetremberque, en buen estado. Dirigirse a Benedito Atienza, en Baitanás, (Palencia).

PAPEL DEL ESTADO Compra-venta entregando en el mismo día del encargo su importe en efectivo o los valores y póliza que los hace reivindicables con la intervención de los Corredores de Comercio Colegiados. Lucio González de Medina e hijo Lucio González Monjín (Abogado).

Intervienen en la compra-venta al contado y a plazos de toda clase de valores y recibe órdenes para las Bolsas nacionales y extranjeras. Cotización diaria telegráfica de todos los países.

Recordatorios funeral 208 diferentes modelos solo los puede encontrar en el Muestrario que tiene a su disposición en la imprenta **EL DIARIO PALENTINO** (TELÉFONO, NÚM. 6.)

Agotamientos Norberto Marcos Se alquila grupo de bomba y motor de gasolina para agotamientos de pozos y zanjas. Casado del Alisal, «La Cubana» PALENCIA

ANUNCIO El Consejo de Administración de esta Sociedad, en Junta celebrada en el día de la fecha, ha acordado distribuir entre los accionistas de la misma un dividendo del cinco por ciento anual sobre el valor nominal de las acciones, a cuyo efecto se presentarán por los poseedores en estas Oficinas desde el día 10 de los corrientes, para registrar su abono en las mismas. Villarramiel, 3 mayo 1932. Electra Popular Castellana S. A. El presidente, Eloy Ibáñez. El consejero-delegado, Agapito Sánchez.

SE VENDE casa por defunción, de los herederos de Tiburcio Vaquero, situada en sitio céntrico y para cualquier industria. Dirigirse al testamentario don Juan del Corral Franco, en Sahagún.

IMPORTANTISIMO. Vendo una casa con tres habitaciones y cocina, recién construida en el pasaje mejor de la Estación de Venta de Baños, (frente a la Azucarera); también se vende un auto Renault 8 HP. Informará Ignacio Pereda, en la calle la Armonía. LEA USTED EL DIARIO

Primera Comunión RECORDATORIOS LO MAS NUEVO LO MAS ELEGANTE LO MAS ECONOMICO LO ENCONTRARA EN LA IMPRENTA **El Diario Palentino**

EN EL GARAGE de Hermínio Ortega, encierranse autos en jaulas o estancias a precios económicos. Informarán en el mismo, Avenida de Casado del Alisal.

TALLER de reparaciones de máquinas de coser de Maximiliano Rodríguez, ex mecánico de la Singer. Se arreglan todas las clases y marcas de máquinas por a rrigunas que sean. Compra-venta de máquinas de ocasión. Prontitud en las reparaciones. Precios económicos. Calle Colón, 2. Palencia.

EXTRAVIDO: El día 25 del pasado mes de abril, a las tres de la tarde, y del Ferias de Aguilar de Campo, se ha extraviado un novillo de dos años de edad, pelo negro, con una franja parda en el lomo y cuerna aspadar. La persona o personas que le hayan visto o recogido, darán aviso a su dueño don Primitivo Val Calvo, vecino de San Pedro de Moarbes, partido de Cervera, provincia de Palencia, cuyo señor, además de agradecerlo, lo gratificará.

SEÑORA ahorre dinero, usted misma puede confeccionarse sus vestidos. Por poco dinero, corto y preparo toda clase de prendas de vestir, para señoras y niños. Colón, 29, primero.

Si suma usted... Un impreso bien presentado. + Una confección artística. + Una tinta perfecta. + Un precio económico. Suma total... Un impreso confeccionado en los Talleres Tipográficos **EL DIARIO PALENTINO**

SE VENDE coche «Wippet», 14 HP. 4-5 asientos, inmejorables condiciones. Informes Manuel Fernández, Pensión Pasaje. Palencia.

CASA se vende en sitio céntrico de esta capital. Para informes en esta Administración.

COMPRO automóviles usados hasta 10 caballos y pago al contado. Dirigirse a Alfredo Calleja, Mayor principal, 125. Palencia.

QUE ENTIENDA bien de cocina. Se necesita una chica o mujer, para el Hotel del Rubio. Referencias en el mismo. Cervera de Pisuerga.

SE VENDEN ocho ovejas nuevas. Para tratar con Argimiro Rodríguez, en Autilla del Pino.

SE VENDE un carro de par seminuevo, con redes y tablonas para paja. Para tratar con Juan Pérez, en Población de Campos.

SE VENDEN dos casas situadas una en la calle Pablo Iglesias, número 36, y otra en la Plazuela de Isabel la Católica, número 1. Informará Daniel del Barco, calle Santa Marina, 10.

Benito González Blázquez CORREDOR COLEGIADO DE COMERCIO Interviene oficialmente en toda clase de operaciones que da el Banco de España, de Cervera, Bilbao, Urquijo, de plaza; recibe órdenes de operaciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Con prontitud, económicas facilidades, se atiende a cualquier asunto financiero y comercial.

Información diaria del mercado de cereales y coloniales. Con cotización telegráfica de los principales valores de las Bolsas de Madrid y Barcelona.

Pizarra diaria de cotizaciones de sus oficinas, calle Mayor principal, número 6. Correspondencia: núm. 29. teléfonos: domicilio, núm. 29. oficinas, núm. 175.

PERRO extraviado blanco, pelo largo, cabeza negra. Persona que sepa su paradero, avise a Licerio Alonso, Mayor principal, 260.

SE VENDEN vacas recién paridas y abocadas a parir. Mes Allende el Río, 7.